



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5361

Nombramiento de funcionarios de carrera provenientes de la convocatoria del concurso excepcional para la estabilización del personal funcionario del subgrupo C2

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2513 de fecha 24 de mayo de 2024 se ha resuelto parcialmente la convocatoria del concurso excepcional para la estabilización del personal funcionario del subgrupo C2 al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (BOIB núm. 164 de 17 de diciembre de 2022 y BOE núm. 56 de 7 de marzo de 2023) en los siguientes términos:

“Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 6387/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 164 de 17 de diciembre de 2022 y BOE núm. 56 de fecha 7 de marzo de 2023) se procedió a la convocatoria para cubrir, mediante funcionarios de carrera y por el sistema de concurso excepcional de estabilización del personal funcionario del subgrupo C2, trece (13) plazas de auxiliar administrativo de administración general vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Marratxí.

Dado que el Tribunal calificador mediante actas de fecha 22 de diciembre de 2023 y 7 de febrero de 2024 eleva a la Alcaldía, en relación a las trece (13) plazas de auxiliar administrativo de administración general, la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el concurso excepcional Sra Francisca Bauzá Perelló, Sra. Catalina Maria Fiol Serra, Sra. Maria Cloquell Capó, Sra. Olga Torres Castillo, Sra. María del Valle López Caballero, Sra. Maria Rodríguez Bennàsar, Sra. Gabriela López Rojas, Sra. Catalina Capó Abrines, Sra. Margarita Ferrer Morey, Sra. Alicia Prades Oliver, Sra. María Isabel Gual de Torrella Conrado, Sra. Agustina Franco Santandreu y Sra. Rebeca De los Ríos Pi.

Considerando lo establecido en los artículos 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, que disponen que los nombramientos deben efectuarse por el Presidente de la Corporación de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante.

Considerando lo establecido en la base 8.2 de las que rigen la convocatoria, que establece que el órgano convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso excepcional de méritos, nombrándolos funcionarios de carrera de la escala, subescala, clase, categoría –o especialidad- que corresponda y adjudicándoles los correspondientes puestos de trabajo convocados.

Considerando que el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), atribuye al señor alcalde la dirección de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, si bien esta competencia se ha delegado en la Concejalía de Interior i Recursos Humanos mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2023 (BOIB núm. 149 de 2 de noviembre de 2023).

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho esta Concejalía de Interior i Recursos Humanos tiene a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso excepcional de méritos para cubrir mediante funcionarios de carrera plazas del subgrupo C2 en los siguientes términos:

a) Lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso excepcional de méritos para cubrir mediante funcionarios de carrera trece (13) plazas de Auxiliar administrativo/a de administración general (subgrupo C2 – Escala de administración general, subescala auxiliar):

1. Francisca Bauzá Perelló (4306xxxxJ).
2. Catalina Maria Fiol Serra (4310xxxxF).
3. Maria Cloquell Capó (4305xxxxM).
4. Olga Torres Castillo (4313xxxxE).
5. María del Valle López Caballero (4300xxxxH).
6. Maria Rodríguez Bennàsar (4306xxxxA).
7. Gabriela López Rojas (4318xxxxE).
8. Catalina Capó Abrines (7821xxxxB).
9. Margarita Ferrer Morey (4302xxxxY).
10. Alicia Prades Oliver (4302xxxxK).



11. María Isabel Gual de Torrella Conrado (4308xxxxQ).
12. Agustina Franco Santandreu (4310xxxxF).
13. Rebeca De los Ríos Pi (1823xxxxB).

2. Nombrar auxiliares administrativas de administración general, funcionarias de carrera, con efectividad del día siguiente al de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a las personas aspirantes Sra. Francisca Bauzá Perelló (4306xxxxJ), Sra. Catalina Maria Fiol Serra (4310xxxxF), Sra. Maria Cloquell Capó (4305xxxxM), Sra. Olga Torres Castillo (4313xxxxE), Sra. María del Valle López Caballero (4300xxxxH), Sra. Maria Rodríguez Bennàsar (4306xxxxA), Sra. Gabriela López Rojas (4318xxxxE), Sra. Catalina Capó Abrines (7821xxxxB), Sra. Margarita Ferrer Morey (4302xxxxY), Sra. Alicia Prades Oliver (4302xxxxK), Sra. María Isabel Gual de Torrella Conrado (4308xxxxQ), Sra. Agustina Franco Santandreu (4310xxxxF) y Sra. Rebeca De los Ríos Pi (1823xxxxB).

3. De acuerdo con lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria, las personas aspirantes nombradas en el presente decreto dispondrán de un plazo de tres días hábiles para tomar posesión como funcionarios de carrera, plazo que se iniciará al día siguiente de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

4. En relación a las personas nombradas en los apartados anteriores se adjudican los siguientes puestos de trabajo:

1. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 4 RPT, adscrito al negociado de Tributación, a la Sra. Catalina Maria Fiol Serra (4310xxxxF).
2. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 6 RPT, adscrito al negociado de Tributación, a la Sra. Gabriela López Rojas (4318xxxxE).
3. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 18 RPT, adscrito al negociado de Brigada de obras y servicios, Cementerio, Movilidad y Transportes, a la Sra. Maria Rodríguez Bennàsar (4306xxxxA).
4. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 73 RPT, adscrito al negociado de Alcaldía (pero provisionalmente adscrita al negociado de Estadística, Información, OAC y Registro), a la Sra. Alicia Prades Oliver (4302xxxxK).
5. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 88 RPT, adscrito al negociado de Intervención, a la Sra. María Isabel Gual de Torrella Conrado (4308xxxxQ).
6. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 90 RPT, adscrito al negociado de Intervención, a la Sra. Rebeca De los Ríos Pi (1823xxxxB).
7. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 91 RPT, adscrito al negociado de Estadística, Información, OAC y Registro, a la Sra. María del Valle López Caballero (4300xxxxH).
8. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 177 RPT, adscrito al negociado de Cultura, Educación, Deportes, Ferias y fiestas y Patrimonio histórico, a la Sra. Francisca Bauzá Perelló (4306xxxxJ).
9. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 192 RPT, adscrito al negociado de Intervención, a la Sra. Agustina Franco Santandreu (4310xxxxF).
10. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 217 RPT, adscrito al negociado de Urbanismo, a la Sra. Olga Torres Castillo (4313xxxxE).
11. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 218 RPT, adscrito al negociado de Urbanismo, a la Sra. Maria Cloquell Capó (4305xxxxM).
12. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 220 RPT, adscrito al negociado de Seguridad ciudadana, a la Sra. Catalina Capó Abrines (7821xxxxB).
13. Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar administrativo/a núm. 245 RPT, adscrito al negociado de Brigada de obras y servicios, Cementerio, Movilidad y Transportes, a la Sra. Margarita Ferrer Morey (4302xxxxY).

5. Publicar, de acuerdo con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de edictos electrónicos del Ayuntamiento de Marratxí (Sede electrónica).

Contra la citada resolución, podrá interponer el recurso de reposición que se establece en los artículos 52 LRBRL y 123 LPAC, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la notificación/publicación del presente escrito.



El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notificase su resolución.

Contra lo resuelto en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente al de la notificación del acto si éste fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES a contar del día siguiente a aquel, en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjo el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.”

Marratxí, 27 de mayo de 2024

El alcalde

Jaume Llompart Caldés